

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11127 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 13ª.

Número de asunto.- Concurso voluntario 80/2011-C2 Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso: Biometría Clínica, S.L. y NIF núm. B64720550 con domicilio en C. Aristides Maillol, 15 08028 Barcelona (Barcelona).

Fecha del auto de declaración. - 14/03/2011.

Administradores concursales.- Ignasi Castelló Fernández, con DNI núm. 78086677K y con domicilio en C. Pi I Maragall, 31 4ª 08024 Barcelona (Barcelona y telf. 93-2856949 como Economista.

Facultades del concursado.- Intervención.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta (08014- Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento características y calificación que se pretende.

En Barcelona a, 18 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110021475-1